

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36591 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º. En el procedimiento 261/2009 por auto de 6 de marzo de 2009 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora doña María-Nieves Mendoza Torres, con N.I.F. 26.223.419-S, con rotulo comercial "Bambino Modas", domiciliada en calle Montealegre 19, 3º-K de Almansa (Albacete).

2º. La deudora conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º. Los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de la declaración del concurso en el boletín Oficial del Estado.

Albacete, 21 de octubre de 2009.- Sigfrido Mangas Morales, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Albacete.

ID: A090076993-1